

1950-57

Turismoa | *nahi eta ezin!*



Bide guztiek garamatzate Lekeition... TURISMORA, nahitaez, gusta ala ez, gogoko izan ala ez.

Oso eksklusiboa hasiera batean gutxi batzuen eskueran bakarrik baitzeuden olatu-bainuak, gutxika-gutxika zabaltzen, "demokratizatzen" joan zen. Turistei dagokienez, Kresaletik bildumako lehenengo liburukiko aristokrazia eta goi burgesia bigarren liburukian burgesia bihurtu zen eta hirugarren honetan herri xume. Jakina, sinplifikatzen ari naiz baina hala izaten da, gutxi batzuen plazerra gehien-goak disfrutatzean datza gizateriaren aurrerabidea.

Aurreko liburukian esandakoa berreskuratuko dut. Laburbilduta, Erre-

publika garaian turismoa bultzatu eta areagotu zela nioen. Noski, gerrak dena pikutara bidali zuen eta haren atzetik etorri zen gerraostea ez zen hobeia izan, batez ere hasierako urteak. 1950eko hamarraldian astiro-astiro, Espainia isolamendutik ateratzen hasi zen. 1952koa dugu Informazio eta Turismo ministeritzako gutun hori; izan ere, turismo saila ez zen ministerio bihurtu 1951ra arte. Arin batean erantzun zion Udalak. Jakina, turismoa bultzatu nahi zuen baina dirumehe zebilen: *"El Ayuntamiento considerando que el fomento del turismo es vital para la población, está dispuesto a fomentarlo en la medida de sus posibilidades..."*. 1952an 1.162.323,27

pezetako aurrekontua izan zuen Udalak, 1960ean berriz 2.220.596,20koa. Horregatik lehen urte hauetan ez zen ezer aurreratu, ez dugu ezagutzen propagandako eskuorririk, jai-programak kenduta. Eta ez zen gogo falta, Amusategi zen orduan eta gero ere, turismoa bultzatu zenean, alkate (1951-3-9/1960-3-10).

Udalak Ministeritzari azaldu zion egoera ohikoa zen, batik bat hotel eta komunikabide egoki eskasia. 48 ostatu-logelako eskaintza urria etxebizitza partikularren logela eskaintzaz konpentsatua. Tira, esplotatu gabeko meategia! 100 lagunentzako ostatu batekin conforme zen Udala! Ba, horixe bera ere ez, NAHI ETA EZIN.



31. LEQUEITIO
Playa
Plage
Beach

Ediciones ARRIBAS
Zaragoza

Delegación: **LEIZOLA**

N.º 4373

1.º

Para poder cumplimentar servicio ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, ruego a V.S. tenga a bien remitir a esta Delegación Provincial, Gran Vía, 62.- pral. izqda., los siguientes datos, cuya urgencia e interés no es necesario resaltar por cuanto beneficiarán tanto a la provincia de Vizcaya como, en particular, a ese Ayuntamiento de su digno cargo.

- 1.- Lugares turísticos de ese término municipal que tengan algún valor histórico, arqueológico o natural, con indicación en cada caso de la distancia a que se encuentran de la capitalidad del municipio y vías de comunicación.
- 2.- Hoteles, fondas, paradores y pensiones existentes, indicando número de habitaciones, precios y categorías aproximadas, según sus instalaciones y servicios.
- 3.- Propuesta concreta sobre si procedería construir algún albergue o parador, justificando la razón de dicha propuesta o indicando la capacidad mínima que habría de tener.
- 4.- Vías de comunicación, ferrocarril, coches de línea, estaciones y demás datos sobre transporte referidos a ese Ayuntamiento.
- 5.- Si existen parques, museos y lugares de esparcimiento.
- 6.- Cualquier idea o sugerencia que V.S. estime oportuno hacer para fomentar el turismo en la provincia y concretamente en ese Ayuntamiento.

Esta Delegación agradece a V.S. el interés y diligencia en el envío de estos datos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Bilbao, 22 de Agosto de 1.952.
EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdo.: Bernardo Barba Marco.



ALCAIDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LEIZOLA

Informazio eta Turismo Ministeritzaren informazio eskaera LUA 2087/2

ERANTZUNAK

Hago referencia a su atto. escrito nº 5.383 del 22 de Agosto p. pdo. reiterado en 18 del corriente; significándole no haberse recibido el primero de los mencionados, siéndolo el segundo, el 22 del corriente, que paso a informar:

1.- Como lugares turísticos de valor histórico, existe en esta Villa la Iglesia Basílica de Santa María, monumento nacional del siglo XIII en la que existe un monumental retablo en el Altar Mayor, obra del siglo XV, del que solo existe otro similar en Granada, siendo ambas obras de estilo gótico. Otros monumentos dignos de ser conocidos son las Iglesias y conventos de Santo Domingo y el llamado de la Compañía con obras escultóricas notables. Hay que hacer mención del Archivo histórico municipal con documentos desde el año 1325 a 1796 fecha en que fueron ordenados por Iturriza con un índice y extractos e inventario.

Lugares turísticos de carácter natural, las playas de Isunza y de Carraspio; los cauces del río Lea; los montes Otoy y Calvario y, en general, todo el término municipal y alrededores con sus plantaciones de pinos y eucaliptus; el puerto con sus embarcaciones de pesca y recreo, disponiendo los aficionados a aquella excelentes lugares donde desarrollar sus aficiones, lo mismo en las orillas como internándose en la mar. Magnífico parque público sobre la playa, que en tiempo fue jardín privado del Palacio llamado de Uribarren, hoy late en ruinas por haber sido incendiado por los elementos rojo-separatistas y que fue residencia de personalidades reales como Isabel II y la Emperatriz Zita de Austria. Amplia y soleada Plaza con alameda a la que rodean muy buenos edificios, Casa Consistorial y la Iglesia entre otros a la que afluyen las calles, totalmente urbanizadas y con servicio municipal de alumbrado, aguas y alcantarillado.

2.- La población cuenta con un hotel con 20 habitaciones, categoría 2ª y pensión de 80 pesetas; otro con 12 habitaciones, categoría 3ª y pensión de 65 pesetas; dos fondas con un total de 15 habitaciones y pensiones de 50 pesetas. Como la capacidad de estos establecimientos es muy reducida en relación con la cantidad de veraneantes y turistas que es mayor cada año, se ven precisados a alquilar habitaciones en casas particulares quedando aún muchísimas personas que deseando pasar la temporada veraniega en esta, no pueden hacerlo por falta de alojamiento. Se calcula que el verano último han pasado por esta Villa más de un millar de extranjeros (sic), en su mayoría franceses, muchos de ellos han permanecido aquí por espacio entre 15 días y 3 meses.

De Zaragoza, Madrid y veraneantes, otras poblaciones de España aumenta cada año el número de veraneantes siendo preciso tomar medidas de admisión, con vistas al establecimiento de una industria próspera de hostelería a falta de otras inexistentes excepto la de la pesca y derivados como conservas y salazones, transportes, construcción y reparación de barcos y motores, talleres mecánicos e industria de la madera.

3.- A fin de fomentar el turismo en esta Villa del que depende el sustento de muchas familias y acrecentamiento del mercado de

GALDERAK

Para poder cumplimentar servicio ordenado por el Excmo. Señor Ministro de Información y Turismo, ruego a V. S. tenga a bien remitir a esta Delegación Provincial, Gran Vía 62, pral. izqda., los siguientes datos, cuya urgencia e interés no es necesario resaltar por cuanto beneficiarán tanto a la provincia de Vizcaya como, en particular, a ese Ayuntamiento de su digno cargo.

1.- Lugares turísticos de ese termino municipal que tengan algún valor histórico, arqueológico o natural, con indicación en cada caso de la distancia a que se encuentran de la capitalidad del municipio y vías de comunicación.

2.- Hoteles, fondas, paradores y pensiones existentes, indicando número de habitaciones, precios y categorías aproximadas, según sus instalaciones y servicios.

3.- Propuesta concreta sobre si procedería construir algún albergue o parador, justificando la razón de dicha propuesta o indicando la capacidad mínima que habría de tener.

4.- Vías de comunicación, ferrocarril, coches de línea, estaciones y demás datos sobre transporte referidos a ese Ayuntamiento.

5.- Si existen parques, museos y lugares de esparcimiento.

6.- Cualquier idea o sugerencia que V. S. estime oportuno hacer para fomentar el turismo en la provincia y concretamente en ese Ayuntamiento.

consumo de boca y vestido, es indispensable la construcción de un albergue o parador para 100 personas. El capital privado es muy remiso a esta clase de inversiones debido a que su explotación solo es factible en épocas de verano debiendo permanecer cerrados o poco menos durante el resto del año, por lo cual, lo más conveniente sería que la construcción tuviera carácter oficial. La razón de tal propuesta está ya expuesta en el punto 2º de esta exposición o sea falta de alojamientos adecuados y a precios asequibles para una población que puede calcularse sin exageración alguna en 2.000 personas, sin contar con las grandes aglomeraciones que acuden atraídas por las fiestas patronales cuyos últimos programas han sido enviados a esa Delegación oportunamente estando probado que, de contar con elementos adecuados se produciría un aumento progresivo en el número de visitantes tanto nacionales como extranjeros. La temporada última se calcula han permanecido alrededor de 400 de estos, llegando semanalmente en autos colectivos unos 150 para pasar el día, muchos de los cuales hubieran fijado su permanencia de haberles sido facilitado alojamiento.

4.- Este pueblo de Lequeitio puede decirse que carece de vías de comunicación lo que unido a su situación extrema con respecto al resto de la Nación y de la provincia hace preciso dotarla de estos elementos puesto que la estación de ferrocarril más próxima es la de Deva a 23 kilómetros. No se considera como talle de Guernica también a 22 kilómetros por ser un ferrocarril que no comunica directamente con ninguna Capital sino a costa de varios transbordos. Solamente se cuenta con un servicio diario de coches de línea a Bilbao servido por la Compañía de Automóviles Vascongados con salida de esta a las 7'30 y de Bilbao a las 18 horas, invirtiendo en el recorrido de sus 55 kilómetros más de dos horas y media debido a las excesivas paradas en el trayecto; los otros servicios establecidos por esa Empresa llegan y parten solamente de Guernica siendo necesario hacer también transbordos el que pretende utilizarlos para la Capital de la Provincia, que es a su vez la más próxima. Cierto que en determinadas épocas del verano establecen algún otro servicio especial particularmente los sábados y vísperas de fiestas, domingos y festivos pero que ninguno de ellos cumple un servicio práctico.

Hay otra empresa de coches de línea con dirección a Ondarroa y San Sebastián por Deva con salidas de esta a las 7'30; 11'45 y 17 y llegada a las 10'30; 15'15 y 20'30. Tales servicios son igualmente deficientes ya que los transbordos a partir de Ondarroa son tales que hace que se inviertan de 3 a 5 horas en el trayecto hasta San Sebastián, en sus escasos 70 km.

Siendo esta Villa un punto ideal de veraneo se tropieza con todos los inconvenientes no solo de alojamiento sino de transportes por lo que es preciso en primer lugar ejercer una fiscalización extremada sobre el cumplimiento de las obligaciones que corresponde cumplir a las empresas concesionarias de estos servicios y en segundo lugar que se obligue a su mejoramiento ya que, en general dedican a esta población lo peor de su material disponiendo del más moderno para otros servicios especiales tales como excursiones de los que no puede aprovecharse el vecindario.

5.- Aun a pesar de su poca extensión territorial, esta población tiene implantados los servicios públicos a la altura de los de una capital y así, cuenta con sus calles y plazas totalmente empedradas y asfaltadas (sic); alumbrado público en todas ellas y también en las afueras; agua corriente en todas las viviendas y red general de alcantarillado. Posee también un parque público sobre la playa con su arbolado, jardines alumbrado y servicio de agua con un bar-restaurante en su recinto; la plaza principal o de España sobre el puerto y otras más reducidas y el paseo del Faro o Avenida de Santa Catalina, de dos kilómetros de extensión bordeando a la mar con sus plazoletas y asientos para descanso de viandantes; dos salones de cine uno de los cuales puede habilitarse para funciones teatrales; sociedad recreativa con salas de juego y lectura y cafés con sus terrazas al puerto. La principal atracción la constituyen las dos playas, la de Isunza dentro casi de la población y la de Carraspio a un kilómetro escaso del centro, siendo esta la más concurrida por el vecindario y forasteros y que reúne condiciones especiales para toda clase de deportes así náuticos como terrestres.

6.- El Ayuntamiento, considerando que el fomento del turismo es vital para la población, está dispuesto a fomentarlo en la medida de sus posibilidades y, al efecto tiene en tramitación un proyecto de ampliación y mejoramiento del abastecimiento de agua que por la antigüedad (sic) de sus instalaciones y como consecuencia de las desviaciones de corriente en los manantiales de donde se surte, no alcanza hoy a cubrir las necesidades en las épocas veraniegas. Tal proyecto está pendiente de la definitiva aprobación del Ministerio y anuncio de subasta de las obras después de haber sido presentado a información pública. Protecta (sic) también terminar las obras de la carretera de Santa Catalina, reseñada en el punto 5º, estableciendo en sus presupuestos cantidades para los trabajos de asfaltado en su recorrido total para que puedan circular sin dificultad los coches de turismo así como la construcción de un grupo de viviendas en el llamado Portal de Atea.

Al mismo efecto, y disponiendo el Ayuntamiento en plena propiedad del edificio y dependencias y elementos del que fue Palacio de Uribarren y que se describe en el documento de valoración que se acompaña, para cuya mejor comprensión se unen dos fotografías; una de la vista del edificio tal como existe hoy y otra de su entrada principal en la que se aprecia la reja que cierra el jardín, está dispuesto a cederlo gratuitamente a ese Ministerio siempre que se comprometa a reconstruir el edificio en un plazo prudencial y habilitarlo para parador, hotel o albergue, en condiciones que determinarían ambas partes de común acuerdo.

Dios guarde a V. muchos años
Lequeitio 5 de noviembre de 1952
El Alcalde

Señor Delegado Provincial de Vizcaya del
Ministerio de Información y Turismo
BILBAO

Las principales fiestas que se celebran en este término municipal, son las siguientes:

San Pedro; los días 29 y 30 de Junio, organizadas por la Cofradía de Mareantes y Pósito de Pescadores de San Pedro consistentes en fiestas religiosas y profanas. A las primeras asisten en Cuerpo de Comunidad con sus respectivas banderas las dos Corporaciones, municipal y de la Cofradía acompañadas con las demás Autoridades. Entre las segundas, destaca por su originalidad el famoso baile de la Caxarranka, único en su género que consiste en sacar de la Cofradía la antiquísima arca en que se guardaban los caudales y documentos, a hombros de ocho marineros y sobre ella el bailarín ataviado de frac negro y pantalón y calcetines blancos portante la chistera en una mano y un banderín en la otra, acompañados del txistu y tamboril; los bailes los ejecuta primeramente ante la efie del Santo Patrono situada en el frontis del edificio de la Cofradía, los repite seguidamente delante de la casa del que desempeña el cargo de Presidente de la Cofradía y por último en la Plaza frente al Ayuntamiento, regresando al punto de partida, donde queda depositada el arca hasta el año siguiente.

San Antolín, patrono de la Villa, los días 2 al 8 de Setiembre durante las cuales se desarrollan actos religiosos a los que acude el Ayuntamiento en Corporación con las demás Autoridades invitadas expresamente y profanos consistentes en competiciones deportivas y folklóricas; conciertos; bailes y verbenas; diversiones y entretenimientos populares e infantiles, destacando por su vistosidad la tradicional Fiesta marítima llamada de "Los Gansos" festejo de singular atracción de forasteros que acuden en gran número llenando todo el contorno del puerto

ERANTZUNAK

Las principales fiestas que se celebran en este término municipal, son las siguientes: San Pedro; los días 29 y 30 de Junio, organizadas por la Cofradía de Mareantes y Pósito de Pescadores de San Pedro consistentes en fiestas religiosas y profanas. A las primeras asisten en Cuerpo de Comunidad con sus respectivas banderas las dos Corporaciones, municipal y de la Cofradía acompañadas con las demás Autoridades. Entre las segundas, destaca por su originalidad el famoso baile de la Caxarranka, único en su género que consiste en sacar de la Cofradía la antiquísima arca en que se guardaban los caudales y documentos, a hombros de ocho marineros y sobre ella el bailarín ataviado de frac negro y pantalón y calcetines blancos portante la chistera en una mano y un banderín en la otra, acompañados del txistu y tamboril; los bailes los ejecuta primeramente ante la efie del Santo Patrono situada en el frontis del edificio de la Cofradía, los repite seguidamente delante de la casa del que desempeña el cargo de Presidente de la Cofradía y por último en la Plaza frente al Ayuntamiento, regresando al punto de partida, donde queda depositada el arca hasta el año siguiente.

San Antolín, patrono de la Villa, los días 2 al 8 de Setiembre durante las cuales se desarrollan actos religiosos a los que acude, el Ayuntamiento en Corporación con las demás autoridades invitadas expresamente y profanos consistentes en competiciones deportivas y folklóricas; conciertos; bailes y verbenas; diversiones y entretenimientos populares e infantiles, destacando por su vistosidad la tradicional Fiesta marítima llamada de "Los Gansos" festejo de singular atracción de forasteros que acuden en gran número llenando todo el contorno del puerto balcones y terrazas y abarrotada las embarcaciones todas ellas engalanadas, al final de cuyo festejo, estas salen todas a dar una vuelta por la mar alrededor de la Isla de San Nicolás. De estas últimas fiestas se editan lujosos programas que se reparten entre el vecindario y se envían por correo a organismos y Autoridades, de los que, como muestra se acompañan los de los cuatro últimos años. Del correspondiente al año actual, se remitieron ejemplares a la Dirección General de Turismo a la que ya anteriormente se habían enviado relación y fechas de las fiestas de esta Villa.

Lo que comunico a V. en virtud de lo interesado en su atto. escrito circular nº 3.381 de fecha 18 del actual.
Dios guarde a V. muchos años
Lequeitio 28 de octubre de 1952
El Alcalde

GALDERAK

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

La Dirección General de Turismo viene preparando un Calendario en el que se recogerán todos los acontecimientos de carácter turístico que habrán de celebrarse en España durante el próximo año de 1953, siendo de interés a tal fin que V.S. disponga el envío a esta Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, Gran Vía, 62, pral., de una relación en que consten las principales fiestas de ese término municipal, con expresión de las fechas en que se celebran, motivos y algún detalle sobre las mismas.

Ruego a V.S. se cumplimente con la mayor urgencia posible esta petición, a fin de evitar que ese Ayuntamiento deje de figurar en dicho Calendario, cuya finalidad es dar a conocer mejor los pueblos españoles.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Bilbao, 18 de octubre de 1952.

EL DELEGADO PROVINCIAL
B. Bureba Muro
SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LEQUEITIO

Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo
Sec. Turismo
Bilbao